



RESOLUCIÓN No. CSJANTR19-362
17 de mayo de 2019

Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia del 17-05-2019.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, y Administrativo de Antioquia.

Por medio del Acuerdo CSJANTA18-826 del 23-10-2018 de 2018 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, publica a continuación, en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes para cada cargo, en las mencionadas pruebas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Publicar en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, aplicadas en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Medellín y Antioquia, y Administrativo de Antioquia, convocado mediante Acuerdo No. CSJANTA17-2971 del 06-10-2017, así:

VER LISTADO ANEXO

ARTÍCULO 2°. - En los términos del numeral 5.1.1 del artículo segundo del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017 quienes de conformidad con la relación de que trata el artículo 1° de esta Resolución, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

ARTICULO 3°.- La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia .

ARTICULO 4°.- Contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en esta Resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, correo electrónico convocatoriaant@cendoj.ramajudicial.gov.co



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/DERM/CARJUD